



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 11730/06.-

INICIADOR: MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD.-

EXTRACTO: S/ REBAJA Y/O CONMUTACIÓN DE PENA.-

T. I.: GIOBANETTONE PAOLA VANESA.-

05 / 07

DICTAMEN N°

Sra. Subsecretaria de Justicia y Registros Públicos:

Venidas las presentes actuaciones a los efectos de emitir opinión respecto del proyecto de resolución de fs. 25/26, conforme a lo solicitado a fs. 29, esta Asesoría Letrada manifiesta que:

El Sr. Procurador General a fs. 22 y el Superior Tribunal de Justicia a fs. 23 y vta., respectivamente se expiden con opinión desfavorable respecto al beneficio pretendido.

La Asesoría Delegada actuante ante el Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad ha analizado el fondo de la cuestión a fs. 28, sin realizar observaciones legales al proyecto de resolución de fs. 25/26.

Por lo expuesto y no habiendo observaciones legales que formular, podrá proseguirse con los tramites pertinentes, debiendo previamente verificarse los datos consignados en el proyecto de resolución.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,

22 ENE 2007

GAA



JULIO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa